

Medellín, 19 de diciembre de 2018

**ACLARACIÓN PERIODO DE OBSERVACIONES
AL PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PC-2018-074, CUYO OBJETO ES:**

Prestación de los servicios de aseo, sostenimiento/mantenimiento, oficios varios, suministros de aseo y cafetería para las diferentes sedes de Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P

Conforme a lo establecido en el numeral 4.4 "Informe de Análisis y Conclusiones", de los términos de invitación, la EMPRESA procede a responder las observaciones generadas al informe de análisis y conclusiones de la Solicitud Pública de Ofertas PC-2018-074, para atender la solicitud de aclaraciones remitida por parte de la Empresa **RECUPERAR** al correo electrónico oscar.ignacio.bohorquez@emvarias.com.co, el día 18/12/2018, así:

1. Estructura económica de la propuesta presentada por la empresa SOGERCOL S.A.S
R/ Como se informó en el comunicado con fecha del 14 de diciembre de 2018, las evaluaciones y sus soportes están físicamente en EMVARIAS, calle 30 55-198, área de Suministros. Si desea verlos debe solicitar una cita al teléfono 3802282.
2. Aclarar si los precios ofertados corresponden al 2019 o 2018, para la empresa SOGERCOL S.A.S
R/ Todos los oferentes pasaron un solo valor de cotización, igualmente como se informó en las condiciones particulares el valor ofertado es por el plazo del contrato que es de 12 meses.
Numeral 5.1 Valor del Contrato "El valor del contrato es con precios fijos por la duración del mismo, en caso de renovación se evaluará la opción de un reajuste al valor inicial de acuerdo al incremento del IPC del año de terminación del contrato". Y en la **cláusula 1 del Formulario de Cantidades y Precio** "El valor unitario y total debe ser fijo por la duración del contrato, se podrá negociar reajuste basado en el aumento del IPC del año de terminación del contrato si se realiza renovación.
3. Solicitamos la eliminación de la propuesta de la empresa SOGERCOL S.A.S, ya que no presentó uno de los formularios económicos básicos para la evaluación de la propuesta: FORMULARIO 9 DISCRIMINACION DEL A.U
R/ La no presentación de este informe es subsanable y no da para eliminar o rechazar una oferta. El oferente una vez informado adjuntó el documento en el tiempo establecido.

Atentamente,



LUIS ARBEY TORRES MIRA
Jefe Área de Suministro y Soporte Administrativo

PREPARO: OBOHORQV